



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 138

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 11 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 132-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a escuela infantil en el Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 135-I, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildfonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia de válidos y asistidos en Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 218-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear una guardería pública para niños de 0 a 3 años en la zona sur de la localidad de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 1 de febrero de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2622	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2628
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	2622		
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2622	Tercer punto del Orden del Día. PNL 218.	
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	2622	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2628
		Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para solicitar la suspensión de la sesión durante unos minutos, en espera de la llegada del Procurador Proponente.	2628
Primer punto del Orden del Día. PNL 132.		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, solicita de los Portavoces un acuerdo al respecto, y consulta al Letrado sobre el procedimiento a seguir.	2628
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2622	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, suspende la sesión durante unos minutos.	2628
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	2623	Se suspende la sesión durante unos minutos.	2628
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, reanuda la sesión.	2628
Segundo punto del Orden del Día. PNL 135.		Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2628
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2623	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	2629
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2623	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2631
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2624	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2632
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	2624	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	2632
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2627	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	2632

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Por favor, guarden silencio. Se abre la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿El representante del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. Sí queremos comunicar que doña Victorina Alonso será sustituida por don Manuel Fuentes, que me acaba de comunicar que tiene problemas de tráfico, por el mal tiempo de nieve, y que está a punto de llegar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Armisén, ¿tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días, señora Presidenta. No tengo ninguna... ¿Hay alguna sustitución? [Murmullas]. Es que no... es que no... es que no me las han dado. Disculpen. Luis Domingo... [Murmullas]. Si no le importa a la señora Presidenta, comunicaré las sustituciones al final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): No hay ningún inconveniente.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Comunicaré las...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): A lo largo de la Comisión...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... la sustitución al final de la Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... a lo largo del transcurso.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias y disculpen, ¿eh?, la improvisación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): A continuación pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día por parte de la señora Secretaria.

PNL 132

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Buenos días. Primer punto de Orden del Día: **“Proposi-**

ción No de Ley, PNL 132, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz y don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a escuela infantil en el Condado de Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La verdad es que esta es una iniciativa que presentamos hace bastantes meses, que considerábamos que era oportuno debido a que nuestro Portavoz en el Ayuntamiento, el Portavoz Socialista en el Ayuntamiento del Condado de Treviño, fue el que presentó esta iniciativa en ese Ayuntamiento; nos parecía oportuno el que también esta Cámara debiera sobre este asunto.

Han pasado los meses, la iniciativa a llegado a posteriori de que comenzara el procedimiento de que la escuela infantil va a ser una realidad en el Condado de Treviño. Por ello, debido a que, evidentemente, es ya hoy en día una realidad, y esperemos que en breve se comience la construcción de la escuela infantil, el Grupo Socialista considera que... la retirada de la iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Por consiguiente, queda retirada la proposición no de ley.

Y pasamos a dar lectura al segundo punto del Orden del Día por parte de la señora Secretaria.

PNL 135

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley PNL 135, presentada por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz, don Ildefonso Sanz Velázquez y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a residencia de válidos y asistidos en Tremiyo... en Treviño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora López-Molina López, también en este caso.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Antes de comenzar, creo que es oportuno el explicar, por las personas que a lo mejor no tengan tanto

conocimiento por no estar próximos a la zona del Condado de Treviño, qué es el Condado de Treviño, dónde está ubicado y qué conforma el Condado de Treviño. Porque, en ocasiones, y por declaraciones que he leído de algún dirigente, pues creo que no tiene muy claro lo que es el Condado de Treviño y lo que significa para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Condado de Treviño está conformado por cuarenta y siete pueblos, más dos que pertenecen a La Puebla de Arganzón; es decir, que son un total de cuarenta y nueve pequeños pueblos que conforman el Condado de Treviño. Cada pueblo con diferente número de habitantes y con diferentes necesidades; aunque similares, pero, debido a la geografía del lugar, tienen unas características y unas necesidades diferenciadas de unos pueblos a otros.

En todo el Condado de Treviño -esto es sacado del padrón hace, más o menos, tres meses- viven, más o menos, mil doscientas personas, que, como he dicho, están repartidas por estos cuarenta y nueve pueblos, y que necesitan que sus necesidades estén cubiertas por parte de la Comunidad Autónoma que tiene las competencias, que es Castilla y León. Son mil doscientas personas en diferentes franjas de edad, y cada una de ellas tiene unas necesidades concretas; hombres y mujeres que, para el desarrollo habitual de su vida, necesitan que las Administraciones cumplamos las obligaciones que tienen a la hora de desarrollar servicios para adecuar y ayudar a las personas en su vida diaria.

Fíjense, en esta proposición no solo pretendemos que se desarrolle como se debe la Ley de Dependencia, con estructuras en las zonas donde se necesitan, como son -con recursos públicos- residencias y centros de día. No solo pretendemos eso, sino que, con la conciencia y los valores de este Grupo, consideramos que se ayudaría a diferentes cuestiones; por ejemplo: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Debemos ser conscientes que la mayoría de las personas que cuidan a personas... a personas mayores dependientes, generalmente, son mujeres, y que esto limita su incorporación al... al mercado laboral, limita su actividad personal en el ocio y limita, por supuesto, su cuestión familiar, porque esto va suponiendo un nivel de estrés que va acumulándose, sobre todo, en las mujeres, que son las que mayoritariamente atienden estas situaciones, y esto implica un nivel de estrés -como ya he dicho- muy elevado.

Asimismo, si dotamos a las zonas rurales, como es el Condado de Treviño, de recursos -de recursos que sirvan, de recursos de dependencia, de recursos para mantener población-, tenemos que ser claros, que, si tenemos recursos en nuestras zonas rurales, es muy posible que la ciudadanía no se marche a las ciudades. Porque resulta que, si una persona vive en un cen... en un ámbito rural, no tiene derecho a plaza en centro día pública en las ciudades. Entonces, muchas familias deciden irse a vivir a

las ciudades para que esa realidad y esa necesidad sea paliada en... en las ciudades grandes, que es donde existen centros de día. Con lo cual, como ven, no solo pretendemos una extensión de los recursos públicos, sino, sobre todo, salvaguardar y cubrir las necesidades de estas personas.

Y, como ya he dicho, la peculiaridad del Condado de Treviño es su ubicación geográfica. Su ubicación geográfica le hace estar mucho más cerca de la realidad del País Vasco y de la Diputación de Álava que de la realidad de la Diputación Provincial de Burgos y de la Comunidad de Castilla y León. ¿Y esto qué implica? Pues implica que se hagan agravios comparativos. ¿Por qué? Pues porque en el Gobierno Vasco, porque el País Vasco tiene una dotación de recursos sociales muy importante, que, comparativamente con lo que tenemos en la provincia de Burgos, la provincia de Burgos deja mucho que desear. ¿Esto qué hace? Que la ciudadanía que habita en el Condado de Treviño, que conoce perfectamente los recursos que existen, y que tienen vecinos a dos y tres kilómetros de donde ellos viven, son conscientes que ellos no tienen esos privilegios que sus conciudadanos de otra Comunidad Autónoma sí tienen.

Y yo creo, y este Grupo cree, que esta Comunidad Autónoma no se puede permitir, y no se debe permitir, que existan agravios comparativos entre Comunidades Autónomas. Y les aseguro que personas que vivimos cercanas a otras Comunidades Autónomas -como puede ser el Condado de Treviño, o la ciudad que yo vivo, Miranda de Ebro- hace que veamos otras realidades, y realidades mucho mejor que la nuestra. Y eso debe ser salvaguardado y debe ser cuidado por esta Comunidad Autónoma.

Es más, como ya he dicho, al Grupo Socialista nos gustaría que se desarrollara el Mapa de los Recursos Sociales para la Ley de Dependencia; pero, bueno, el Partido Popular parece que no está muy de acuerdo. Si existiera ese Mapa, se vería que es imprescindible -y no digo que pueda ser; no, no, es imprescindible- la creación de dotaciones públicas en el Condado de Treviño para la atención a personas mayores de sesenta y cinco años. ¿Y por qué? Porque no existe nada. Nada. Y a mí eso me alarma. A mí, personalmente, me alarma y me preocupa, y creo que debemos trabajar conjuntamente, y esa es la propuesta que traemos hoy a debate aquí, y espero que el Partido Popular tenga a bien recibirla y votarla a favor. Nos debe de preocupar el bienestar de la ciudadanía, ese es nuestro mayor objetivo; y poner los recursos adecuados en los lugares donde se necesita. Pero, claro, veremos a ver lo que nos dice la persona que defiende, y entonces debatiremos sobre ello.

Mire, en el Condado de Treviño existen ciento ochenta y siete personas empadronadas -que ahora explico lo de empadronadas- de sesenta y cinco a noventa y cuatro años, que es la persona más mayor que existe en

el Condado de Treviño, noventa y cuatro años; ciento ochenta y siete personas. Pero tenemos que ser conscientes de una realidad: muchas de las personas que vivían en el ámbito rural han ido, han emigrado, a ciudades a vivir. Y llega un momento que, cuando se jubilan, vuelven a sus pueblos de origen a intentar volver a vivir. Con lo cual, es previsible que los próximos años esa cantidad de personas aumente considerablemente; eso sí, viviendo. Porque, ¿qué sucede? Que muchas de estas personas están empadronadas en otros lugares, y no quieren empadronarse en el Condado de Treviño porque saben que no tienen derecho, prácticamente, a recursos sociales. Y eso es una realidad que, si yo fuera del Grupo Parlamentario Popular, intentaría que el Consejero lo viera y lo evidenciara, porque es una realidad que cada vez se da más en las zonas limítrofes con Castilla y León.

Es más, nada se sabe de la reunión que el Co... el Presidente de esta Comunidad dijo que iba a tener con los Presidentes de las Comunidades limítrofes. Creo que el Lehendakari habrá coincidido una vez con él, por lo que yo sé. Deberían tener más reuniones de coordinación, y eso sería no solo bueno para el Presidente de nuestra Comunidad, sino para la ciudadanía de personas que viven en zonas limítrofes.

Como ya he dicho, no existen recursos públicos. Sí es cierto que existe una re... una residencia privada, una residencia privada que tiene a cuarenta y nueve personas, a las que atiende. Hemos tenido la oportunidad de hablar con la persona responsable de esta residencia, y nos dice la necesidad urgente de creación de plazas en esa zona, porque existe una gran lista de espera. Y, claro, usted me puede decir: "No, bueno, lo que podemos hacer es derivarles a Miranda de Ebro, que sí que existe una residencia pública de la Comunidad Autónoma". Sí, existe, pero con una lista de espera que puede tardar diez años o más en ser aceptado o aceptada en esa residencia.

Con lo cual, esperamos de verdad que, por una vez, atiendan las necesidades de una zona específica, con necesidades específicas y que no están siendo atendidas por la Comunidad Autónoma a que pertenece, que es Castilla y León; y que debiéramos trabajar de forma muy adecuada, de una forma urgente, poniendo servicios a esa zona, porque -como ya he dicho- los agravios comparativos son un problema, y se pueden crear un problema para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López Molina. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Muy bien. Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias. En primer lugar, quiero decirle que don Luis Domingo González sustituye a doña Josefa García Cirac.

Señoras y señores Procuradores, Señoría. La verdad es que me parece muy bien que se difunda el conocimiento del Condado de Treviño, yo estoy encantado con ello. Pero a mí no me lo diga personalmente, porque le puedo asegurar que conozco el Condado de Treviño, como mínimo, tanto como usted. Y, además, fíjese, he tenido la oportunidad de enseñárselo a algunos compañeros socialistas, a los que he invitado a conocer el Condado de Treviño. O sea que, desde ese punto de vista, ya digo, estoy de acuerdo en eso, que hay que difundirlo mucho más, porque tiene unas riquezas culturales y turísticas que merece la pena ser visitada.

Bueno, pues en otro... en otro orden de cosas, la verdad es que esperaba que presentara una... una argumentación más sólida que la que ha expuesto, para justificar lo que usted pretende hacer, como se deriva de su propuesta de resolución. No la he encontrado en los antecedentes y tampoco la ha encontrado en su primera intervención. Espero que en el transcurso del debate, bueno, pues dé ya -como digo- una argumentación más sólida.

Porque, mire usted, de... de lo que ha dicho y de lo que está escrito en los antecedentes de la... de la proposición, es evidente que puede valer argumentar que no tienen los recursos, pues puede valer para cualquier localidad del conjunto de esta extensa Comunidad de Castilla y León, porque lo importante no solo es no tener los recursos, sino justificar la necesidad de los mismos. No le he oído en ese sentido ninguna justificación.

Me llama la atención en su propuesta de resolución que ha limitado perfectamente el... el tiempo de construir una residencia de personas mayores en dos años y también un centro de día. Supongo que luego me explicará si se trata... [Murmullas]. No, si va a tener un turno después.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... o sea, que lo va a poder hacer perfectamente, claro.

Digo que me explicará si se trata de hacerlo simultáneamente o lo que se trata es de hacerlo en el mismo lugar. No sé tampoco por qué dos años, pero usted me lo dirá, ¿verdad?

Pues repito que un recurso de la naturaleza del que usted propone ha de estar avalado -como no puede ser de otra forma- por argumentos que justifiquen su necesidad; mire, máxime cuando se trata -como usted estoy seguro que sabe perfectamente- de una inversión que, en principio, no... una inversión económica, en principio no está cuantificada, y que, naturalmente, ya sabe usted que los... las necesidades son ilimitadas, pero los recursos siempre son limitados, los recursos económicos.

Ítem más cuando además se trata de gestionar unos recursos sociales, que no pueden estar, como es evidente, al albur de ideas u ocurrencias más o menos oportunistas o interesadas, sino que tienen que hacerse de acuerdo con una adecuada y racional planificación de esos recursos. Y así lo expresó el... el Consejero en su primera comparecencia en estas Cortes, que habló de esa planificación de los recursos sanitarios.

Ha facilitado algunos datos, que vamos a contrastar, pero en los que yo creo que no estamos muy de acuerdo, ¿no?

Nosotros sabemos aquí, en Castilla y León, que el 54% de las personas mayores viven en municipios de menos de diez mil habitantes y que el 20,5% reside en localidades que no alcanzan los quinientos. Por ello, la atención a las personas mayores, sobre todo en el medio rural, pues, viene siendo uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León, que ha sido reflejada precisamente en la planificación de esos recursos a las... a los que antes aludía. Y, a tal fin, se va a facilitar el acceso a esos recursos, potenciando los ya existentes y, por otro lado, creando los que fueran necesarios.

Pero le voy a hacer una precisión, porque como habla de residencia de válidos y asistidos, decirle que ya desde hace unos años, dado los servicios de proximidad, los centros de día, la ayuda a domicilio, las residencias de válidos ya no son el objetivo; el objetivo son residencias de personal asistida. Y es más, en este momento usted sabe que algunas residencias antiguas de válidos están siendo reconvertidas hacia personales asistidos. Yo creo que es algo que debe poner al... el reloj al día en este... en este recurso.

Bueno, centrándome en lo que constituye su propuesta de... de resolución, pues habría que atender un poco al estudio de cuál es la pirámide de población, que -como digo- no coincide, no coincide con la que usted manifiesta, porque el Condado de Treviño, aparte de esas localidades que usted ha dicho, está constituido fundamentalmente -como sabemos- por dos municipios importantes, que son el Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, efectivamente; pero tienen una población de mil novecientos una personas, mil novecientos una exactamente -me parece que usted hablaba de mil doscientas cuarenta y nueve; no sé qué... qué padrón municipal de habitantes estamos hablando unos y otros, bueno-, de los cuales -y esto es lo importante- son doscientos veintinueve los mayores de sesenta y cinco años -usted hablaba ciento ochenta y siete-. Por tanto, el índice de envejecimiento es del 12,71%, frente al 20,77% de la provincia de Burgos y del 22,52% que representa la Comunidad de Castilla y León.

Como ve, tiene un índice de envejecimiento más bajo que la provincia de Burgos, que la Comunidad de Castilla y León. Y, probablemente -eso lo conoce usted como

yo-, está propiciado porque, últimamente, desde hace unos años para acá, esa población que era eminentemente rural y estaba envejecida, pues, ha bajado su índice de envejecimiento, dado que se han construido un sinfín de nuevas viviendas, donde están incorporándose familias jóvenes, y, quizá, por eso iba... iba en la dirección, la propuesta que usted hacía, de escuelas de cero a tres años, porque, evidentemente, hay muchas familias jóvenes con niños pequeños que necesitan también ese recurso asistencial. O sea, que esa es la realidad.

Y en el Condado de Treviño existe... Decía: "No hay ningún recurso". Sí, hay un recurso, que es una residencia con cuarenta y ocho plazas mixtas... [murmillos] ... -bueno, luego, hablaremos de eso también-, lo que supone un índice de cobertura del 20,96%, frente al 7,20% que representa en la provincia de Burgos, el 6,76% del área de servicios en lo que está integrado el Condado de Treviño -que usted sabe que es en Miranda de Ebro-, o el 6,8% que alcanza la media regional.

Estos datos que le acabo de dar bastarían, por sí solos, para rechazar cualquier planteamiento sobre un nuevo centro asistencial, al menos alegando las necesidades de personas mayores, que es las que usted aporta en este momento.

Yo ya sé que, si le hablo del índice de cobertura de plazas residenciales, pues, volveremos al reiterado tema que siempre ha surgido en esta Comisión sobre la titularidad de las plazas residenciales. Pero, bueno, yo se lo voy a decir hoy de otro modo, a ver si de esta forma lo entiende y podemos salir de ese debate que ya da indicios de estar suficientemente atascado.

Mire, el Informe sobre la situación social de España, elaborado por el Observatorio Social de España, y presentado en octubre último, señala que Castilla y León está entre las regiones con mayor gasto público social. En concreto, el estudio indica que Castilla y León destina 3.608 euros por habitante, frente a los 3.509 de media nacional; cantidad que figura entre las siete más altas del conjunto del país, aunque muy por debajo de lo destinado en el conjunto de la Unión Europea, justo es... es reconocerlo.

También indica que el índice de cobertura de servicios sociales para personas mayores en Castilla y León es del 12,13%, siendo la quinta Comunidad Autónoma -la nuestra- mejor cubierta, con el porcentaje medio español es de 9,22%.

No sé si para usted estas cifras le parezcan insuficiente, yo creo que, comparativamente -como he dicho- con la Unión Europea, pueden serlo. Pero, desde luego, lo que es absolutamente falso es afirmar, como aquí ha hecho un compañero suyo en una Comisión, el veintitrés de noviembre, que dijo que el gasto social es pequeño en comparación con el resto... con otras Comunidades Autónomas. Como ve usted, esta cifra es... es falsa, este dato que

se dio en su momento, porque estamos entre las Comunidades que más gasto social tienen en este momento.

No me negará, por tanto, el esfuerzo presupuestario y el compromiso que la Junta de Castilla y León está haciendo con los servicios sociales, en general, por un lado; y con las personas mayores, en particular, por otro.

Y ya centrándome en lo que es la Residencia de la Sagrada Familia -no sé si usted conoce esa residencia, y dónde está ubicada y la ha visitado; bueno, pues doy por hecho que sí lo sabe-, consta, como ya se ha dicho, de cuarenta y ocho plazas, treinta y una ocupada por válidos y catorce por asistidos. Es una residencia inicialmente para válidos, aunque las personas que se convierten en asistidas sigue... siguen estando en la residencia. Recibe anualmente subvenciones tanto de la Junta como de la Diputación. Está regentada por una congregación religiosa, y podíamos decir que actúa sin ánimo de lucro, ya que para ingresar en la misma tienen preferencia las personas del Condado de Treviño, con independencia de sus ingresos económicos; simplemente, con... en estos casos, con pagar una mínima cantidad es suficiente.

Es más, le digo: en algunos casos, hay personas que carecen de recursos económicos que están alojadas y han estado alojadas en la residencia, algunas de ellas hasta su fallecimiento; como digo, sin ningún recurso económico. Bueno, pues, estando prevista la construcción de una nueva residencia -que van a hacer en el mismo lugar, que sustituye a la actual-, parece aconsejable optimizar los recursos existentes en la zona y, en consecuencia, concertar a través de la Junta o de la Diputación aquellas plazas que se consideren necesarias. Es más, los servicios sociales de esta zona no consideran necesaria en este momento hacer una residencia nueva, si hay esa posibilidad de concertación de plazas en la nueva residencia que -como digo- se va a construir y de una forma próxima.

En cuanto a la creación del centro de día para personas mayores, se ha dicho aquí ya, en sede parlamentaria -lo ha dicho el propio Consejero, y todos hemos tenido oportunidad de oírlo en ese sentido-, que el objetivo es hacer centros de día en aquellas poblaciones con... con una población superior a cinco mil habitantes, de acuerdo con lo establecido en el Pacto Local.

Paralelamente, se ha establecido una línea de subvenciones para aquellos municipios más pequeños para la adecuación de dependencias destinadas a las personas mayores, a través de la vía -como digo- de subvenciones. Y, en todo caso, y si las posibilidades presupuestarias lo permiten, se abordarían otros proyectos valorando previamente los más prioritarios.

Su Señoría sabe, o debería saber, que el Ayuntamiento tiene prevista la creación de un centro cívico, en el que se destinará un espacio para las personas mayores,

con personas que van a estar a su cuidado; y que accederán a este centro a través del transporte a la demanda que se va a poner... en breves fechas, se va a poner ya en marcha en el Condado de Treviño. O sea, aquellas personas que así lo deseen, acudir al transporte, pues, podrán hacerlo -como digo-, al transporte a la demanda para acudir a ese centro de nueva construcción que se va a hacer, ese centro cívico.

Hay, Señoría, como puede verse, expectativas muy favorables para los recursos asistenciales de carácter social en el Condado de Treviño, y yo creo que todos deberíamos empujar en el mismo sentido, para que pronto fueran una realidad.

Permítame, para finalizar -yo creo que ya me estoy... llegando al tiempo-, hacerle una pequeña reflexión. Mire, yo creo que flaco favor haríamos al Condado de Treviño y a sus gentes si, al socaire de la demanda de un recurso social, deriváramos el discurso hacia derroteros partidistas, que nada tienen que ver con los servicios sociales, que es el tema que aquí y ahora nos ocupa y nos preocupa.

Yo creo que el diálogo y el entendimiento que vienen mostrando los Concejales del Partido Popular y del Partido Socialista en el Ayuntamiento del Condado de Treviño debe ser el camino a seguir. Nadie como ellos conocen y están más cerca de los problemas y necesidades de los treviñeses.

Yo creo que de mi intervención se deduce que no vamos a apoyar esta proposición, porque, compartiendo los objetivos, no compartimos las formas para llegar a ese fin. Así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Berzosa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra a continuación la señora López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Primera reflexión: contradicción. A ver, por un lado, me dice que no es necesario; y, por otro lado, me dice que la residencia actual se tiene que ampliar. Por un lado me dice que no es necesario el centro de día, y, por el otro lado, me dice que va a haber zonas específicas para personas mayores. Póngase de acuerdo, tengan un discurso único. Es una contradicción total y absoluta en todo su discurso.

Y, mire, ¿sabe cuál es lo que más ha impulsado a presentar esta iniciativa? Las declaraciones de la propia Alcaldesa de su grupo Político que ha dicho la necesidad de que exista atención específica para personas mayores en el Condado de Treviño. Si la Alcaldesa del Condado de Treviño, del Partido Popular, ha dicho y ha denunciado que era una necesidad, yo entendía que el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León pensaba lo mismo que ella,

pero ya veo que no. ¿Sí que pensáis lo mismo? Pues entonces votar a favor. No es entendible, es contradictorio.

¿Y eso sabe lo que me hace ver?, ¿sabe la contradicción a lo que me lleva? A la falta de rigor. Cuando alguien se contradice en un mismo discurso... porque hoy te puedes contradecir con el que has dicho hace unos días, o que puedas decir posteriormente, pero en el mismo discurso ya es una falta de rigor que clama a la evidencia, clama a la evidencia. Y de verdad que a mí... o al menos, yo me pondría roja, por la vergüenza propia, si me pillan tan descaradamente, como ha sido el caso de hoy, en la contradicción tan absoluta que ha tenido usted, Señoría, esta mañana.

Mire, es más, dice usted que los servicios sociales -en los que yo tengo un contacto directo, directo- dicen que no es necesario. Eso no es cierto, eso no se ajusta a la verdad; y no se ajusta a la verdad porque, si usted lee las memorias de los servicios sociales de esa zona, dicen que existe una falta de recursos sociales con las personas mayores. Con lo cual, no me venga a mí, y menos a mí, a decir algo que yo conozco de primera mano, de primera mano. Léase las memorias de los servicios sociales y, entonces, comprobará que las propias personas que trabajan en los servicios sociales de esa zona denuncian la falta de recursos sociales por parte de la Junta de Castilla y León.

No tengo mucho más que decir, porque la verdad es que todo ha quedado, como siempre, en agua de borrajas.

Y me hace mucha gracia otra afirmación que ha hecho usted, que me parece al menos curiosa. Habla que hay que no venir aquí y exponer "hace falta una residencia o un centro de día en esta zona", porque no es... es algo aleatorio, que no está estudiado. Bueno, ¿por qué votaron, entonces, ustedes en contra al mapa de recursos y a un estudio para que en la Comunidad Autónoma se diga en los próximos años qué recursos sociales va a haber, dónde, cuándo y por qué? O sea, si ustedes están en contra de que se estructure de forma que todo el mundo tengamos claro en los próximos años hacia dónde tienen que ir los servicios sociales, votan en contra; y ahora me dicen que votan en contra de esto porque es aleatorio. Bueno, pero por favor, pero por favor, piensen ustedes cuál es el discurso, porque cuando les interesa utilizan uno y cuando les interesa utilizan el otro. Y, de verdad, a esta bancada al menos nos dejan boquiabiertos; y me imagino que a la ciudadanía, a la ciudadanía, también.

Y a ver cómo explican ustedes... Porque, claro, esto tendrán que ir luego al Condado de Treviño...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): la proposición no de ley que estamos debatiendo.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Tiene que...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Le estoy respondiendo a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): ... fijar posiciones para concluir el debate.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... estoy replicando en base a lo que él ha dicho, porque él ha hablado del mapa, de la aleatoriedad de esta propuesta, y estoy argumentando esa cuestión.

Con lo cual, cuando vayan al Condado de Treviño y expliquen su negación a dotar a la zona de recursos sociales, a su negación a dotar a la zona de recursos sociales, no sé qué explicación coherente van a poderles dar, porque les aseguro que hoy, en esta Comisión, explicaciones coherentes, ninguna.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. Concluido el debate, a continuación pasamos a proceder a votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 135

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Cinco votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley.

Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Total: diez votos emitidos. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

A continuación pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 218

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 218, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear una guardería pública para niños de cero a tres años en la zona sur de la localidad de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de uno de febrero del dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: El... Muchas gracias, Presidenta. El Ponente de esta moción es don Ma-

nuel Fuentes, que está de camino; pero, ya que estima oportuno la Presidencia no esperar más, pues, si no pudiera esperarle, la defendería yo, claro, evidentemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Se... se...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Si es posible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Se establece ahora un minuto para que los Portavoces de los Grupos se pongan de acuerdo y se vea si suspendemos la sesión o la proposición no de ley decae.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ¿Eh? ¿Cómo? ¿Perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Los Portavoces de los Grupos tienen un minuto para debatir y decidir si suspendemos la sesión o la proposición no de ley decae. Entendiendo que cualquiera del Grupo puede defender la proposición no de ley, esto... ustedes aclaren lo que consideren.

Perdón, el Letrado, el Letrado de la Comisión, me orienta sobre que no se puede suspender la Comisión. Esto es una proposición no de ley, por lo tanto, cualquiera de ustedes pueden defender esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista; y, de lo contrario, decae. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. *[Intervenciones sin micrófono]*.

Bien, pues una vez que los Grupos se han puesto de acuerdo, suspendemos la sesión por espacio de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señorías, reanudamos la sesión. Les recuerdo que nos encontramos en el tercer punto del Orden del Día. Para la exposición de la proposición no de ley que ya hemos anunciado, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que quiero decir es agradecer la... la dilatación del tiempo que está teniendo esta Presidencia para ver si mi compañero don Manuel Fuentes pudiera asistir, ya que era el Ponente de esta proposición no de ley. Espero que se incorpore en estos próximos minutos.

Señorías, la proposición de ley que presenta mi compañero y el Grupo Parlamentario al cual pertenezco hace referencia a un tema que es bastante sensible por parte de nuestro Grupo, y que ya presentamos -en concreto, también en Pleno- una proposición no de ley al respecto, y que, concretamente, la defendí... el Procurador que les está hablando.

Creo que es muy importante, ¿no?, tanto la petición de la creación de la pro... la propuesta que hace... que se hace en la proposición no de ley, que es instar a las Cortes de... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a crear una guardería pública para los niños de cero a tres años en la zona sur de Benavente, dotada, como mínimo, de tres unidades: de cero a un año, de uno a dos años, y de dos a tres años, que garanticen un servicio de calidad y cercano a todas las familias de Benavente.

Yo creo que es importante, en base al debate que tenemos, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal, sobre la necesidad de implementar y de llevar a cabo un amplio programa que atienda las necesidades educativas -que no solo asistenciales, sino educativas- de la etapa de cero a seis años. Bien es cierto que la etapa de tres a seis años está ampliamente o mayoritariamente solucionada, pero no es así la de cero a tres años, en donde, de forma mayoritaria, es una etapa que no está cubierta estas necesidades.

Remarco la cuestión del carácter educativo de esta etapa. Creo que la Ley de... Orgánica de Educación es importante para ver la diferencia entre una y otra concepción. El carácter asistencial es importante, pero no... pero no completamente único, sino que tiene que estar acompañado, y es obligatorio que así lo sea a partir de la Ley de la LOE. Y, en ese sentido, creo que es completamente obligado pensar y articular una propuesta pedagógica, que tiene que ser aprobada por la Dirección Provincial de Educación, y tiene que constar del personal ad hoc, profesional, con la categoría necesaria.

Sé que la Junta, muchas veces, ha optado por criterios del Programa Crecemos; ya tuvimos en Pleno la ocasión de debatirlo y contraponerlo con el tema de las guarderías estrictamente asistenciales.

En el tema de Benavente, hay que tener en cuenta, como bien dicen los antecedentes que están publicados de esta PNL, es que el Presidente Herrera se comprometió, está comprometido el Gobierno del Partido Popular, en implementar de una forma importante todas las plazas de educación, sobre todo, de cero a tres años.

Pero fíjense cómo en el caso de Zamora -y lo tienen ahí por escrito- claramente hay una discriminación en contra de la provincia de Zamora, ya que es la provincia con menos plazas de guardería de toda la Comunidad Autónoma, de toda. Aun a pesar de que Benavente es una población muy muy importante, y, además, que forma claramente, que es, y es la cabecera de una Comarca, y que hay... que es necesario dar vida a las comarcas. No en balde Benavente siempre está reivindicando toda una serie de servicios - desde sanitarios, el hospital; guarderías, en este caso-, porque conforma, evidentemente, una clara comarca de... importante comarca de, en este caso, de Zamora.

En Zamora se han quedado sin plazas, ¿no?, la falta de plazas de guardería se hace mucho más evidente en... tanto en Zamora, como en Benavente como en Toro. O sea, si tenemos, por una parte, que Zamora está discriminada, pues claro, las tres provinci... las tres localidades más importantes, como es Zamora capital, Benavente y Toro, pues, claramente, quedan más discriminadas. En Zamora se han quedado sin plaza, en la única guardería pública que está funcionando, más de cuarenta familias en el inicio del presente curso escolar, mientras que se retrasan escandalosamente las obras de las guarderías que deberían estar funcionando. En Toro han tenido que superar la ratio máxima de alumnos por aula para no tener que dejar a ninguna familia sin plazas en la única guardería pública que hay en funcionamiento. En Benavente, con una sola guardería pública, se han quedado sin plaza, en el inicio de este curso escolar, un total de diecisiete familias, según la respuesta escrita y firmada por la Directora en fecha de veintitrés de octubre.

Los datos que mi Grupo apunta en esta proposición no de ley son datos objetivos. Sabemos que el Grupo Popular tiene una planificación diferente, lo... así lo demostró y lo planteó en el debate que tuvimos en el Pleno; tiene otros criterios al respecto. Pero nosotros insistimos en la necesidad de dar una atención educativa y asistencial, educativa y asistencial, a todos los niños de la Comunidad Autónoma, independientemente del lugar en donde nazcan o en donde vivan; sea grande, pequeña, la localidad que se trate; y, en este caso, de Benavente, avalado por una evidente y no justificada discriminación de la provincia de Zamora, y más concretamente de la comarca de Benavente.

Señorías, por todo ello, la propuesta de resolución de este Grupo, del Grupo Socialista, es que... consiste en que las Cortes de Castilla León deben de instar a la Junta de Castilla León a crear una guardería pública para niños de cero a tres años en la zona sur de la localidad de Benavente, dotada con un mínimo de tres unidades: para niños de cero a un año, de uno a dos años y de dos a tres años; que garantice un servicio de calidad y cercano a todas las familias de Benavente. Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor Rodero García. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidenta. Buenos días. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está realizando un importante esfuerzo promoviendo de manera decidida actividades dirigidas a la creación de centros infantiles. Este esfuerzo en las políticas de apoyo y promoción a las familias queda patente también en los presupuestos para dos mil ocho de la Dirección General de Familia, que aumentan un 9,37 res-

pecto al dos mil siete y superan los 80 millones de euros, lo que demuestra que las iniciativas de respaldo a las familias van a seguir en Castilla y León.

En lo que a la construcción de centros infantiles se refiere, la política de apoyo a la familia de la Junta de Castilla y León tiene establecido los siguientes objetivos generales: conciliación de la vida familiar y laboral; política de cercanía, dando respuesta a las demandas reales de las familias, al acercar los servicios a las zonas de residencia; satisfacer las necesidades y demandas allí donde se produzcan, construyendo nuevos centros infantiles tanto en áreas urbanas como en el medio rural y en... en polígonos industriales; cooperación con otras instituciones, de tal manera que, aunando esfuerzo, podamos incrementar los servicios de calidad que se ofrecen a los castellanoleoneses. Cooperación esta que incluye a la Administración Estatal, a pesar de los reiterados incumplimientos del Gobierno socialista en la materia: los 1.000 millones de euros prometidos por Zapatero para toda España tan solo se quedaron en 7 millones, lo que supone un... un 0,7% de cumplimiento y un 99,3 de incumplimiento. Por el contrario, la Junta de Castilla y León se comprometió a crear cinco mil nuevas plazas la pasada Legislatura, y se crearon más de siete mil, lo que supone un cumplimiento muy superior al 100%.

Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno Regional utiliza siete instrumentos de financiación. Primero, la red de centros infantiles propios, veintinueve centros infantiles en toda la Comunidad, que suponen dos mil doscientas ochenta plazas.

Segundo, colaboración con los Ayuntamientos para la inversión de centros en... para la inversión en centros infantiles y la extensión de la red en nuestro territorio. Esta línea de ayuda ha supuesto setenta y seis nuevos centros infantiles en Castilla y León, que incluyen cuatro mil sesenta y seis nuevas plazas y seiscientos empleos directos, destinando la Junta de Castilla y León cerca de 37 millones y medio de euros a esta línea de actuación.

El programa Juntos, para construir centros infantiles en... en polígonos industriales. Este programa, que se ponía en marcha en el año dos mil cinco, supondrá la creación de once centros, que incluyen seiscientos cincuenta y un plazas, noventa y seis empleos directos y una inversión de 8,2 millones de euros.

El programa Creceamos, que usted ha comentado, dirigido a pequeños municipios con una demanda inferior a quince plazas. Este programa supuso la pasada Legislatura un importe de más de 3 millones y medio de euros, de los cuales 2.343.000 euros correspondieron a la Junta de Castilla y León y el resto a las Diputaciones. Del programa Creceamos se beneficiaron ciento setenta y nueve municipios, con la creación de dos mil quinientos seis plazas y doscientas treinta... treinta y ocho empleos directos.

Quinto, la financiación del mantenimiento de los centros infantiles de titularidad de las Corporaciones Locales, con un importe de 5,5 millones de euros; lo que contribuyó al funcionamiento de ocho mil veintiuna plazas.

Guarderías infantiles laborales, en colaboración con la Administración Central, supuso 1,8 millones de euros, que sostuvieron tres mil seiscientos ochenta y ocho plazas.

Y séptimo, ayudas directivas a la... directas a las familias para sufragar gastos en los centros infantiles y guarderías, más de 25,6 millones de euros para cuarenta y cuatro mil trescientas seis familias.

Además de estas ayudas directas para sufragar gastos de centros infantiles y guarderías, desde que se puso en marcha las políticas de apoyo a las familias se han concedido ayudas directas para natalidad y adopción, excedencia por cuidado de hijo, permiso de paternidad y reducción de jornada. El conjunto de estas medidas beneficiará a treinta y siete mil familias durante el dos mil ocho, y supondrá una inversión de más de 36 millones de euros.

A todo lo anterior, se une la creación de otra línea de ayudas dirigida a las empresas que introduzcan horarios flexibles para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.

En definitiva, el Gobierno Regional está desarrollando una política integral de apoyo a las familias, hasta el punto de situarnos como la primera de las Comunidades Autónomas de España en ayudas directas a las familias, tal y como ha señalado el Instituto de Política Familiar, ocupando el segundo lugar de todo el territorio nacional cuando se incluyen las ayudas directas, indirectas y las desgravaciones fiscales.

Así pues, por todo lo anterior, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades cumple con uno de los objetivos fundamentales para la presente Legislatura, como es el impulso del desarrollo de la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, aprobada en la VI Legislatura.

En cuanto a la proposición que hoy nos presenta su Grupo, le diré que ya se encuentra en trámite un proyecto para la financiación de un centro de educación infantil en Benavente, y está previsto que en breve se envíe a la Junta de Consejeros para la concesión de una subvención en torno a los 905.000 euros.

El Ayuntamiento de Benavente ya ha solicitado una subvención directa para la construcción y equipamiento de un centro infantil de cero a tres años, que contará con ochenta y dos plazas. Este compromiso fue adquirido por el Consejero César Antón y el Alcalde de Benavente al inicio de la Legislatura, y desde el mes... desde el mes de julio pasado -con mucho, anterior al veintisiete de diciembre, fecha en la que el Grupo Socialista presenta

esta proposición no de ley-, se ha anunciado en repetidas ocasiones, tanto por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Benavente, así como por la Junta de Castilla y León a través de la Delegación de la Junta en Zamora.

El futuro centro de educación infantil de Benavente contará con seis unidades: dos unidades de cero a un año, con ocho plazas cada una de ellas; dos unidades de uno a dos años, con trece plazas cada una de ellas; y dos unidades de dos a tres años, con veinte plazas cada una de ellas.

En cuanto a la propuesta que hace el Grupo Socialista de la ubicación del nuevo centro infantil en la zona sur de la ciudad, es imprecisa, aunque puedo adelantarles que estará ubicada en el sudeste de la ciudad, en una parcela de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, de propiedad municipal, sita en la Urbanización El Tejar y próxima al Polígono Industrial Benavente II.

No obstante, si tuviéramos que considerar la demanda del Partido Socialista de Benavente en cuanto a ubicar esta instalación en la zona de la Avenida de Federico Silva, y que produjo en su momento diferencias entre asociaciones vecinales, le diré que la ubica... ubicación propuesta por el Ayuntamiento de Benavente tan solo dista escasos ochocientos cincuenta metros de la que propone el Partido Socialista, ya que en Benavente no existen grandes distancias. Benavente necesita plazas de Educación Infantil, como estas que se van a construir, necesita ocuparlas rápidamente, y de esta manera se podrán acometer otras tantas lo antes posible.

Así pues, el Grupo Popular va a rechazar esta proposición no de ley, ya que el proyecto -como antes he dicho- ya se encuentra en trámite. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Dúo Torrado. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Portavoz que corresponda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Les pido disculpas, pero he tenido un reventón de la rueda delantera del coche, y he tenido que cambiar dos ruedas, porque, cuando he parado, he tenido un segundo reventón, exactamente no sé por qué. Entonces, he tenido que cambiar de coche y... Lo siento. Algunas veces venimos justos y estos son los problemas. Les pido disculpas absolutamente a todos ustedes, y a mis compañeros, por llegar tarde; y a usted, Presidenta.

Bien, he tenido la oportunidad de escucharle, señor Dúo, y me imaginaba que usted iba a decir lo que acaba de expresar, porque, desde que iniciamos... desde que presentamos la iniciativa, a nivel público, de que íbamos a pelear por una... por una necesidad que tenía la provincia de Za-

mora, y la provincia... y la ciudad de Benavente -perdón-, que es la necesidad más prioritaria que hay en toda la provincia de Zamora, de tener una guardería pública, porque llevan una veintena de familias, aproximadamente, sin plaza, unos años, veintitrés, veinticuatro familias; otros años, dieciséis, diecisiete; como usted sabe, desde hace ya más de diez años; pues ya era hora de que se empezara a trabajar en serio en la construcción de una guardería.

Le tengo que decir que... y señalar que la provincia de Zamora, también, no desde el punto de vista general -que le ha dado los datos mi compañero-, sino desde un punto de vista de las capitales de provincia, también es una provincia discriminada. Y quiero hacer una comparación que es curiosa. Pues, por ejemplo, Ávila tiene dos guarderías, teniendo menos población la capital de provincia que Zamora; o Soria tiene tres guarderías en la capital de la provincia, y... y, bueno, pues me parece que tiene bastante menos población. Simplemente, lo digo porque yo creo que es bueno también hacer comparaciones para poder pedir que haya una equiparación al alza. Entonces, en Zamora provincia, se necesitan guarderías, y también en Zamora capital; pero, sobre todo, la que nos parece más prioritaria es la de Benavente, por las razones que antes aludía.

Yo califico la postura del Partido Popular, y sobre todo del Grupo Popular de Benavente, al que usted pertenece, pues de improvisación. ¿Por qué? Hemos salido, desde el Partido Socialista... y rápidamente le voy a dar datos. El día cuatro de enero de dos mil siete, después de presentar la iniciativa, pues, un tiempo antes, hemos salido planteándolo; nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral, si usted se quiere referir a... a con anterioridad. Y el día cinco, un día más tarde, ustedes han salido diciendo que se iba a ubicar en la zona de Bellavista, zona que nadie quiere, nadie ha solicitado, ningún barrio de Benavente quería ahí la guardería, que eran ochenta plazas, que estaba el tema cerrado en diciembre, como usted ha planteado, y que estaba en fase de redacción la memoria del proyecto.

Pero, curiosamente, nosotros nos preguntamos: si todo estaba cerrado en diciembre, ¿por qué no hay ni un euro en el Presupuesto del año dos mil ocho para poder hacer el proyecto, para poder iniciar las obras de la guardería de Benavente? Que yo no me creo que se vayan a iniciar este año, porque no hay ni un solo euro; aunque, si hay voluntad política, los presupuestos se cambian todos los días y se puede hacer. Pero, al no haber... en Zamora estamos acostumbrados a que sea difícil que haya presupuesto para los proyectos; si, además, no existe ese presupuesto, pues puede hacerse, pero lo vemos bastante complicado.

Después salen, dos días más tarde, diciendo que el Ayuntamiento ya ofrece terrenos al Ayuntamiento para

ubicarlo en Bellavista. Pero salen diez días más tarde de esta... de esta última... de esta última petición a los medios de comunicación para que den información -y la dieron, y la dieron bien-, el dieciocho de enero, y dicen que se están pensando en que pueda ser en la zona... en otras zonas, porque El Pinar, el barrio de El Pinar, ha salido diciendo que allí es donde hay que ponerse la guardería -nosotros estamos más o menos de acuerdo-, y también todas las asociaciones de vecinos han dicho "no estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Benavente"; rechazan Bellavista, con una excepción, que es el barrio de San Isidro -que, lógicamente, está al lado, como es normal-.

El veinticinco de febrero de... de... de este año -un mes más tarde-, el Ayuntamiento... sale una noticia diciendo que el Ayuntamiento encarga la Memoria Base del Proyecto -empezamos a mover papeles, encargar la Memoria Base del Proyecto-, cuando, dos meses antes, habían dicho que estaba en fase de redacción la Memoria. Entonces, dos meses antes está en fase de redacción, y pasan sesenta y dos días y la Memoria está encargada por parte del Ayuntamiento.

Bien, también dicen que puede que las obras comiencen este año. También dicen, públicamente, que el Ayuntamiento tendrá que decidir la ubicación, y que está pensando el Ayuntamiento en ponerlo en El Tejar o en Federico Silva; para, quince días más tarde, decir que la ubicación definitiva es El Tejar -como usted nos ha... nos ha relatado- y que van a pedir -también dicen- una segunda... un segundo centro, que posiblemente se pueda ubicar en la zona de Federico Silva, que es donde todo el mundo lo dice y donde nosotros planteamos.

Si usted, que conoce perfectamente Benavente, pero para poder situar a todos los... sus compañeros, aquí es donde está la guardería actual, esta es el... la zona urbana de Benavente, donde se están asentando muchísimas casas, casas de dos, de tres, de cuatro alturas. Es en esta zona, en la zona nueva, en la zona de Federico Silva, donde nosotros dijimos públicamente al Ayuntamiento que, por favor, pensara en ubicar ahí el tema. Si no tiene, pues se puede hacer permuta de terrenos. Bueno, hay posibilidades desde el punto de vista del Plan General de Ordenación Urbana, pero lo ponen... lo ponen muy cerca de la guardería actual, en una zona que es terreno del Ayuntamiento, donde nadie quiere, donde nadie quiere. Y ha hablado usted de ochocientos cincuenta, ochocientos cincuenta metros o más, porque la zona de ampliación de Benavente -usted la conoce perfectamente- es esta zona, que es donde nosotros planteábamos que se ubicara la guardería; sin decir exactamente el sitio, porque me parece que eso es responsabilidad, lógicamente, del Ayuntamiento de Benavente.

Entonces, no está ubicado donde se necesita, no está ubicado donde la gente quiere, no está ubicado... Y me... y me preocupan dos cosas, me preocupan mucho dos cosas. Ustedes han dicho que la van a poner cerca de la otra guardería, y al lado del polígono industrial. Espero -me hubiera gustado decírselo en la primera intervención, pero... pero lo hablaremos tomando un café-, espero que no ocurra lo mismo que en la nueva -que ya está finalizada, pero que no se ha inaugurado-, en el Polígono de la Hiniesta de Zamora, que se ha hecho con dinero público y se ha privatizado completamente. Espero que no sea la idea de Benavente. Espero. Y se ha privatizado. ¿Cómo se ha privatizado?: Dándoselo a la CEOE-CEPYME. Y la CEOE-CEPYME (la patronal) se lo ha dado a... se lo ha dado a una empresa, y esa empresa ha puesto un precio, que es el doble del precio de las guarderías públicas de la Junta de Castilla y León.

Espero que no ocurra eso en Benavente, porque... deben ustedes de aclararlo. Y, también, eso, espero que garanticen una gestión pública de la guardería, ya que se va a hacer. No creo que se... que comience este año -ojalá comience este año y usted lo consiga, le felicitaré pública y privadamente-, y espero que los ciudadanos de Benavente paguen el mismo dinero que pagan los ciudadanos de Benaven... los ciudadanos de Zamora cuando llevan a sus hijos a una guardería pública; no el doble, que esa es el proyecto que tienen en la ciudad de Zamora. Veo que usted niega con la cabeza; pues espero que así sea y que tal... Pero no es la ubicación idónea, y le pediría, si es posible -que pueden tener posibilidades-, antes de comenzar a hacer el proyecto -que no se ha comenzado a hacer el proyecto- y antes de hacer ninguna otra petición a la Junta, que se modifique la ubicación y se ponga donde Benavente necesita. Ya que vamos a hacer una... una guardería pública, ya que hemos tardado diez años en hacerla -que se necesitaba-, vamos a hacerla bien y allí donde los ciudadanos necesitan.

Mantengo la propuesta tal cual estaba... estaba planteada. Le pido disculpas y le agradezco muchísimo la flexibilidad.

Votación PNL 218

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Diez votos en contra de la proposición no de ley. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].